

## Ha nacido una nueva estirpe: LOS PROMOTORES

Correo recibido el día 14 de octubre en nuestra sección sindical:

*Buenos días, para evitar la pérdida de la subvención para actividades socio recreativas 2009 por incumplimiento de plazos, se va a enviar una solicitud a la Comisión de Fondos Sociales pidiendo dicha subvención. Esta solicitud deberá ir firmada por los miembros del Comité de Empresa. Te animamos a que te pongas en contacto con alguna de las Secciones Sindicales que la promueven (STC-UTS, UGT y CCOO) hasta el próximo día 16, para que apoyes con tu firma el documento de solicitud.*

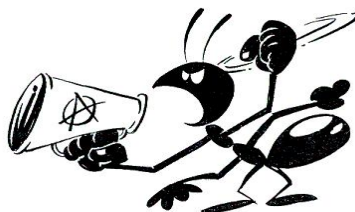
Tras un largo parto de 2 años, ve la luz por fin la nueva alternativa al Comité de Empresa de Tenerife. Tres secciones sindicales que se autodenominan PROMOTORES vienen a sustituir al órgano de representación de lxs trabajadorxs de Telefónica en Tenerife, reuniéndose cuando les parece adecuado, auto convocándose en plan coleguitas para resolver los asuntos que son competencia del Comité de Empresa y acordando escritos para salir del paso de una situación que han provocado ellos mismos.

Hagamos un poco de historia: hace unos dos años se aprobaba un nuevo Reglamento del CE que venía a enterrar el que teníamos hasta entonces (propuesta de CGT) y vaciaba de contenido al comité. Esto se consiguió con el acuerdo de tres sindicatos (los PROMOTORES) que juntos tienen la mayoría (8 de los 13 votos) y que, desde entonces, se han enfrentado frontalmente a cualquier tipo de acción sindical:

- Oponiéndose a que se den asambleas a la plantilla de Tenerife como comité de empresa, incluso en los casos que hay reestructuraciones o cierres de departamento, tampoco durante la Negociación Colectiva o para informar sobre el Plan de Pensiones.
- Permitiendo que se cierre Logística sin mover ni un dedo. Siendo incapaces de reaccionar frente a la externalización de actividad.
- Negando cualquier apoyo a los paros durante la negociación colectiva o los más recientes contra la represión de Telefónica (los despidos del Distrito C) y las externalizaciones.

- Rechazando cualquier propuesta de escrito al Comité Intercentros pidiendo amparo o información. Según ellos no somos nadie para interferir en su trabajo, como si pedir información o el cumplimiento de los acuerdos de la negociación colectiva les molestase.
- Eliminando la representatividad del Presidente del comité de empresa con la modificación del Reglamento primero y desde hace 6 meses negándose a asumir ningún cargo, prefiriendo que el Comité no funcione y así poder montarse su 'chiringuito' para atender el único asunto que parece importarles: los Fondos Sociales.

Y ahora, los salvadores vienen a 'parchar' una solución para que nos den la subvención para actividades socio-recreativas de 2009 sin tener que poner en marcha el comité de empresa, cosa que les viene muy bien. Después de que CGT, en el último Pleno del comité en abril presentara varios temas, entre ellos la gestión de la subvención de Fondos Sociales para la provincia, y tuviera que ver como eran rechazados en su totalidad, sin tan



siquiera permitir el debate.

CGT, con cuatro (de trece) delegados en el Comité de Empresa de Tenerife, ha asumido dos (de cuatro) años la Presidencia y la Secretaría. Ahora deben ser los sindicatos que nos restriegan su mayoría los que asuman la responsabilidad de que el comité funcione, al fin y al cabo tienen poco que perder pues sus votos garantizan que el comité de Tenerife seguirá siendo fiel a la voz de su amo. La plantilla de la provincia tiene derecho a que nos reunamos, debatamos, informemos, acordemos y actuemos... aunque a CGT no nos pueda gustar lo que salga estando en minoría.

No participaremos en sus intentos de reducir el comité a una reunión cada seis meses para tratar sobre Fondos Sociales, como si fuera lo único que importa a lxs trabajadorxs de Tenerife.

Es por ello que no *nos animamos* a firmar ningún acuerdo que venga de los PROMOTORES sino se hace dentro de los órganos de representación que marca la ley.

**De: Sección Sindical de CGT de Telefónica en Tenerife**  
**A: Sección Sindical de CCOO, Sección Sindical de STC-UTS, Sección Sindical de UGT**

**Asunto: Escrito de solicitud de la subvención para actividades socio recreativas 2009.**

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2009

En contestación a su burofax de fecha 13 de octubre de 2009, los delegados de CGT de Tenerife les comunican que no firmarán el documento acordado por las tres secciones sindicales a las que se dirige este escrito, todas ellas representadas en el Comité de Empresa de nuestra provincia, en base al Incumplimiento de los requisitos exigidos por las Normas Generales de la Comisión de Fondos Sociales para actividades deportivo-culturales 2009, y ello porque:

1.- Las citadas normas establecen como requisitos para la concesión de la subvención que, por un lado, sean los Comités de Empresa Provinciales quienes gestionen el control y la administración los importes asignados, y por otro lado que la petición de la cantidad asignada a cada Provincia se haga mediante escrito del Comité, y firmado por el Presidente y Secretario del mismo, una vez aprobadas las partidas.

Las citadas Normas Generales de la Comisión de Fondos Sociales para actividades deportivo-culturales 2009 establecen que el incumplimiento de las normas y condiciones establecidas en las mismas dará lugar a que se rechacen las solicitudes.

En Comunicación dirigida por la Comisión de fondos sociales de fecha 25 febrero de 2009, advertía que el presupuesto de actividades aprobadas por el Comité de Empresa era uno de los requisitos imprescindibles, y que el incumplimiento sería motivo de no concesión.

Por tanto, dado que esta sección sindical no tiene conocimiento de que se haya reunido el Comité de Empresa de Tenerife desde abril del presente año, por lo que no se ha tratado ni este asunto, ni ningún otro, es por lo que ante el incumplimiento de las citadas normas y la posibilidad de la no concesión de la subvención o el rechazo de la solicitud, con el consecuente perjuicio para los trabajadores de esta empresa, es por lo que nos negamos a firmarlo.

2.- Tal y como les consta, en el último Pleno celebrado en el mes de Abril, curiosamente, los tres sindicatos ahora 'promotores' de este acuerdo se negaron a tratar este asunto (que fue propuesto por la CGT) y acordar algo tan sencillo como mandar a la Comisión de FFSS del CE de Tenerife para realizar las gestiones pertinentes sobre la solicitud de subvención.

Dado que las secciones sindicales no han sido capaces de llegar a un consenso y poner en marcha el Comité de Empresa de Tenerife, no ha podido ser convocada formalmente la Comisión Provincial de FFSS para tratar este asunto, ni se ha reunido el CE de Tenerife para ratificar el acuerdo.

Por ello, para la Sección Sindical de CGT el escrito carece de ética o valor alguno por cuanto se ha acordado fuera de los órganos de representación de la plantilla de Tenerife y no ha podido ser debatido y acordado 'colegiadamente', como corresponde a un asunto de este tipo y como así lo establece la normativa aplicable

Ahora bien, con el ánimo de no perjudicar a las personas adscritas a las actividades deportivo-culturales que han solicitado la subvención, e independientemente de que podamos estar en desacuerdo con el reparto aprobado por los 'promotores' del escrito, hemos realizado las consultas oportunas, y se nos ha informado que el escrito del asunto tiene validez 'formal' de cara a su aprobación por parte de la Comisión de FFSS dependiente del Comité Intercentros de TdE al contener la firma de la mayoría de los delegados del Comité de Empresa de Tenerife, por lo que nuestra negativa a firmar, y para el caso de ser aprobado el escrito en cuestión, no perjudicaría a los trabajadores que se han adscrito a las actividades.

Hacerles saber también que nuestra decisión tiene el respaldo de los afiliados de este sindicato, ya que consultada la Asamblea de Afiliados de CGT al respecto, ha acordado que los delegados no firmen el citado escrito de solicitud de subvención.

Sin otro particular,

Abel Puerta González  
Secretario General de la sección sindical de CGT